

CONSTANCIA SECRETARIAL. La Calera, 12 de diciembre de 2023.

Al despacho de la señora Juez el presente comisorio, con memorial allegado el 7 de diciembre de 2023, por CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN LEGAL S.A.S., aceptando el cargo de secuestre designado en auto anterior.

La secretaria,



MÓNICA F. ZABALA PULIDO.



Rama Judicial
República de Colombia

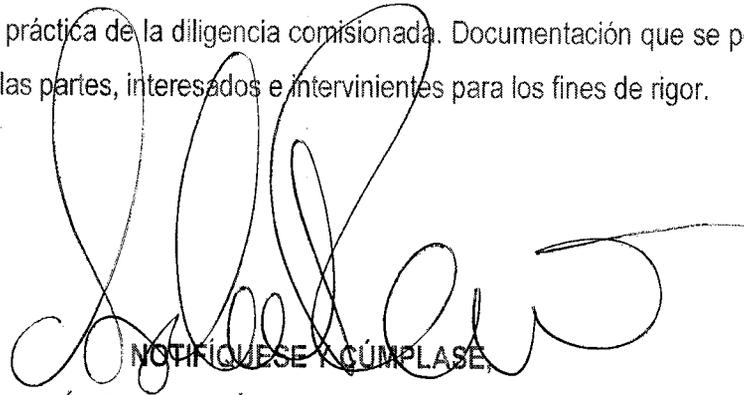
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE LA CALERA

Referencia: Comisorio No. #021 – 003 de 2023

Comitente: Juzgado 1° civil municipal de Ibagué

Fecha Auto: 14 de diciembre de 2023.

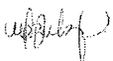
Teniendo en cuenta la constancia secretarial que precede, SE INCORPORAN a las diligencias, el memorial aportado el 7 de diciembre de 2023, por el secuestre designado en auto anterior, CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN LEGAL S.A.S., aceptando el cargo encomendado y manifestando su acuerdo con la fecha y hora señalada para la práctica de la diligencia comisionada. Documentación que se pone en conocimiento de las partes, interesados e intervinientes para los fines de rigor.



NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE,
ÁNGELA MARÍA PERDOMO CARVAJAL.

Juez

Este auto se notifica por estado #47 de
15 de diciembre de 2023 Fijado a las
8:00 A.M.



MÓNICA F. ZABALA P.
Secretaria